Asunción, 15 de noviembre de 2021.-

MSPyBS/S.G. Nº 2606 /2021

DIPUTADO NACIONAL
DON JUSTO ZACARÍAS IRÚN, PRESIDENTE
COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN

Señor Diputado Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, referencia a su nota de fecha 20 de octubre del presente año, remitida al Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), donde solicita el parecer del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA EL ART. 7º DE LA LEY Nº 5210/14 DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO".**

En atención a su solicitud, cumplo en adjuntar el Memorando Nº 38 de fecha 4 de noviembre de 2021, suscrito por la *Lic. Elsi Ovelar*, Directora General del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DR. JULIO CÉSAR VARGAS BORBA
MINISTRO

/md